

Directivas para los **Oficiales de partido** **de la FIFA**

- COMISARIO**
- OFICIAL DE SEGURIDAD**
- INSPECTOR DE ÁRBITROS**
- ÁRBITROS Y ÁRBITROS ASISTENTES**

Introducción

El nombramiento de un oficial de partido para una competición de la FIFA representa un gran honor, que conlleva igualmente un sinnúmero de responsabilidades. Se espera de los oficiales de partido que sean capaz de demostrar la flexibilidad necesaria para adaptarse a situaciones que tal vez no figuren en las presentes directrices.

Los oficiales de partido pueden solicitar más información a:

FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION

Presidente: Joseph S. Blatter

Secretario General: Urs Linsi

Dirección: Hitzigweg 11
P.O. Box 85
8030 Zúrich
Suiza

Teléfono: +41-1/384 95 95
+41-43/222 77 77 – **a partir del 1.1.2004**

Telefax: +41-1/384 96 96
+41-43/222 78 78 – **a partir del 1.1.2004**

Dirección electrónica: media@fifa.org

Ciberpágina: www.fifa.com

Estas directrices son válidas para todas las competiciones preliminares y finales de la FIFA a partir de agosto de 2003.

Sumario

A. EL COMISARIO FIFA

1. Responsabilidad fundamental del comisario	6
1.1. Número de teléfono especial	
2. Preparativos de viaje.....	6
2.1. Preparativos	
2.2. Viaje	
2.3. Cobertura de seguro	
3. Obligaciones de la asociación organizadora.....	8
4. A la llegada al lugar del partido	8
4.1. Verificación de la identidad de los jugadores	
4.2. Inspección del estadio	
5. Reunión con los equipos y otros oficiales.....	10
5.1. Reunión oficial	
5.2. Preparativos para el partido	
5.3. Uso del terreno de juego para entrenamientos	
5.4. Publicidad en el equipamiento de los jugadores	
5.5. Colores del equipamiento	
6. Seguridad.....	14
6.1. Asuntos relativos a la seguridad	
6.2. Obligaciones del oficial de seguridad	
7. Cuenta atrás el día del partido	16
7.1. Cuenta atrás antes del partido	
7.2. Entrada y salida de los equipos	
7.3. Ceremonias inaugurales	
7.4. Transporte al partido	
7.5. Ejercicios de calentamiento antes del partido	
7.6. Ejercicios de calentamiento durante el partido	
7.7. Asiento del comisario en el estadio	

8. Árbitros y árbitros asistentes	19
8.1. Asistencia a árbitros y árbitros asistentes antes del partido	
8.2. Instrucciones a árbitros y árbitros asistentes antes del partido	
8.3. Resultados de partidos anteriores/prórrogas/gol de oro/tiros penales	
8.4. Entrevistas	
8.5. Medio tiempo	
9. Informes del comisario y del inspector de árbitros	20
9.1. Apuntes/elaboración de un informe	
9.2. Número de espectadores/ingresos televisivos	
9.3. Pruebas de disturbios	
10. Al final del partido	21
11. Dopaje	22
12. Suspensión / aplazamiento del partido.....	22

B. ARBITRAJE

1. Obligaciones del inspector de árbitros.....	23
2. Instrucciones a árbitros y árbitros asistentes	24
2.1. Responsabilidades de la FIFA	
2.2. Responsabilidades de la asociación nacional organizadora	
2.3. Responsabilidades del árbitro, los árbitros asistentes y el cuarto árbitro	
2.4. Responsabilidad de las asociaciones nacionales de los árbitros y los árbitros asistentes	
2.5. Cobertura de seguro	

A. EL COMISARIO FIFA

1. RESPONSABILIDAD FUNDAMENTAL DEL COMISARIO

El papel del comisario FIFA, como representante oficial de la FIFA en el partido, es de una importancia fundamental. Es la autoridad responsable de garantizar tanto la organización adecuada como un desarrollo sin contratiempos del partido. Deberá ser siempre objetivo, un principio que deberá reflejarse invariablemente en su conducta. Asimismo, tendrá que estar siempre al tanto de cualquier incidente que ocurra y de los comentarios acerca del partido.

1.1. Número de teléfono especial

En el caso de una emergencia, puede ponerse en contacto con la FIFA, 24 horas al día, en el siguiente número de teléfono:

+41-1-/384 96 00

+41-43/222 79 99 – a partir del 1.1.2004

En el caso de no recibir respuesta, puede dejarse un mensaje en el contestador automático. Este número está reservado exclusivamente para emergencias.

2. PREPARATIVOS DE VIAJE

2.1. Preparativos

Con el fin de prepararse para un partido, el comisario deberá estudiar el reglamento de la competición, estas directivas y toda información remitida por la FIFA.

El comisario deberá conocer a fondo el reglamento de la competición y las circunstancias particulares del encuentro (resultados anteriores, jugadores suspendidos, procedimiento de clasificación, etc.).

Esta disposición se aplicará también al árbitro, al inspector de árbitros, al oficial de seguridad y a cualquier otro oficial FIFA de partido nombrados para el encuentro.

2.2. Viaje

Como regla general, el comisario tratará de llegar al lugar donde se jugará el partido dos días antes de la celebración del encuentro o, al menos, la víspera del partido. En caso de que no pueda atenerse a su itinerario, informará de inmediato a la secretaría general de la FIFA y a los organizadores del partido.

La FIFA expedirá un PTA o un pasaje aéreo para el comisario. Cualquier cambio de itinerario estará permitido sólo en circunstancias excepcionales.

La FIFA comunicará el itinerario de viaje del comisario de partido a la asociación nacional organizadora del partido (la asociación anfitriona) a fin de que ésta pueda reservar la habitación de hotel y el coche en el aeropuerto.

Esta disposición se aplica también a los árbitros, al inspector de árbitros, al oficial de seguridad y a cualquier otro oficial de partido FIFA nombrado para el encuentro.

Si uno de estos oficiales necesita un visado, la agencia de viajes de la FIFA le comunicará este hecho para que solicite su visado en su país, con la asistencia de su asociación nacional. La asociación nacional de cada oficial facilitará a la asociación anfitriona toda información necesaria para la expedición de un visado (nº de pasaporte, etc.), y enviará una copia a la FIFA.

La agencia de viajes de la FIFA facilitará regularmente a los oficiales información sobre la entrada, los visados y las condiciones sanitarias del país.

2.3. Cobertura de seguro

Los comisarios que viajan oficialmente en nombre de la FIFA están asegurados con diversas pólizas que la FIFA ha contratado voluntariamente. Los beneficios y las reclamaciones figuran en las condiciones de los contratos de seguros. Los límites de los seguros existentes, como el “seguro colectivo de accidentes personales”, el “seguro de enfermedad en viajes” y el “seguro de equipaje”, son los siguientes:

Seguro colectivo de accidentes personales

- Fallecimiento *CHF 300,000*
- Invalidez *hasta CHF 500,000*
 - > esta suma puede incrementarse en caso de invalidez permanente *hasta CHF 1 millón*
- Indemnización diaria por incapacidad temporal para trabajar por accidente (a partir del primer día) *CHF 275*
- Gastos médicos en caso de accidente *sin límite por un periodo de 10 años*

Seguro de enfermedad en viajes

Gastos médicos en caso de enfermedad grave *hasta CHF 100,000*

Seguro de equipaje

Pérdida de equipaje (*y efectivo hasta CHF 1,000*) *hasta CHF 5,000*

El seguro cubre asimismo **gastos de viaje adicionales** en los que se haya podido incurrir a causa de un accidente o enfermedad:

- acciones de socorro y búsqueda;
- transporte al hospital adecuado más cercano;
- gastos adicionales de la repatriación o transporte de regreso a un hospital adecuado.

Toda reclamación al seguro deberá someterse por escrito a la secretaría general de la FIFA en de un plazo de siete días después de que haya ocurrido el incidente.

3. OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN ORGANIZADORA

La asociación organizadora deberá notificar al comisario y a la FIFA (matchorganisation@figa.org , o por fax):

- la ciudad donde se disputará el partido;
- el nombre del estadio;
- la hora del saque de salida;
- el nombre, la dirección, los números de teléfono y fax, así como la dirección electrónica del hotel del comisario;
- el nombre, la dirección, los números de teléfono y fax, así como la dirección electrónica del hotel del árbitro (sí es distinto al del comisario);
- la fecha y la hora de llegada del equipo local a la ciudad donde se celebrará el partido;
- los nombres, las direcciones, los números de teléfono y fax, así como la dirección electrónica de los dos hoteles de los equipos;
- la fecha y la hora de llegada del equipo visitante;
- el número de un teléfono, disponible durante 24 horas, de la persona de la asociación anfitriona a cargo del partido (operativo 4 días antes del partido hasta la marcha de los equipos y de los oficiales de partido).

La asociación organizadora deberá proporcionar alojamiento en un hotel de primera clase al comisario, los árbitros y los árbitros asistentes del partido (así como al inspector de árbitros y al oficial de seguridad nombrados por la FIFA). Los equipos se alojarán en dos hoteles distintos al de los oficiales de partido. Si no fuese posible, el comisario tomará la decisión oportuna.

La asociación organizadora deberá poner a disposición del comisario un coche con conductor desde su llegada al país de la asociación organizadora hasta su salida (esta disposición se aplicará también al inspector de árbitros y al oficial de seguridad nombrados por la FIFA). La asociación organizadora asignará al comisario un oficial que le asistirá en sus tareas y, si es necesario, desempeñará la función de intérprete (esta disposición se aplicará también al inspector de árbitros y al oficial de seguridad nombrados por la FIFA). Se comunicarán a la FIFA los números de contacto de estas personas (incluido el número de teléfono celular) antes de la llegada al país de los oficiales de partido.

La asociación organizadora comunicará a la asociación visitante el lugar y la hora de la reunión oficial y de la verificación de la identidad de los jugadores (cf. puntos 4.1. y 5.1.). La asociación visitante deberá cumplir con estas disposiciones.

4. A LA LLEGADA AL LUGAR DEL PARTIDO

A su llegada, el comisario, junto con la asociación organizadora, se encargará inmediatamente de cumplir las formalidades siguientes:

1. Verificación de la identidad de los jugadores
2. Inspección del estadio
3. Reunión oficial

4.1. Verificación de la identidad de los jugadores

Al verificar en el hotel de los equipos la identidad de los jugadores por medio de un control de los pasaportes y, en caso necesario, de las licencias de jugador, el comisario deberá asegurarse de que:

- aparte de él mismo, las únicas personas presentes en la sala son los jugadores, el jefe de la delegación, el jefe administrativo, el presidente de la asociación (si así lo desea), un representante de la delegación del otro equipo (si así lo desea), el asistente del comisario y el intérprete de la delegación;
- los jugadores autorizados para jugar deberán mostrar en orden sucesivo su pasaporte y, en caso necesario, su licencia de jugador. Si un jugador no posee un pasaporte o si éste ha expirado o ha sido evidentemente alterado, **no podrá participar en el partido**. Las tarjetas de identidad o cualquier otro documento similar no reemplazan el pasaporte. **Esta decisión es definitiva**;
- toda reclamación contra la elegibilidad de los jugadores deberá someterse por escrito al árbitro o al comisario, a más tardar dos horas antes de iniciar el partido y, posteriormente, deberá confirmarse mediante el envío de una carta certificada a la secretaría general de la FIFA a más tardar dos días después del partido. **En caso de que una reclamación carezca de fundamento**, podrá ser sancionada la asociación nacional que formuló erróneamente la reclamación.

4.2. Inspección del estadio

En el estadio, el comisario hará una inspección de lo siguiente:

- estado del terreno de juego;
- integridad del terreno de juego (marcado, metas, bancos de sustitutos, banderines de esquina, banderines (número y posición), números para las sustituciones, vallas publicitarias, posiciones de las cámaras en la zona aledaña al terreno de juego);
- vestuarios de los equipos, árbitros y árbitros asistentes, así como de la sala del control de dopaje (limpieza);
- servicios de primeros auxilios;
- zonas de paso de los diversos grupos (equipos, árbitros, medios de comunicación, VIP, público en general).

Como regla general, los árbitros y los árbitros asistentes deberán estar presentes durante esta inspección, aunque, en algunos casos, sólo estará presente el cuarto árbitro.

5. REUNIÓN CON LOS EQUIPOS Y OTROS OFICIALES

5.1. Reunión oficial

En la reunión oficial convocada por el comisario se solicitará la presencia de las siguientes personas:

- los dos jefes de las delegaciones;
- los dos entrenadores (o sus asistentes);
- los dos médicos de equipo;
- los dos jefes administrativos de las delegaciones;
- el inspector de árbitros, si ha sido nombrado;
- el oficial de seguridad de la FIFA, si ha sido nombrado;
- el oficial de los medios informativos de la FIFA, si ha sido nombrado;
- cualquier otro oficial de partido de la FIFA nombrado;
- los árbitros y árbitros asistentes, en algunos casos sólo el cuarto árbitro;
- los representantes de los organizadores;
- las autoridades del estadio (director del estadio);
- el jefe de seguridad de los organizadores;
- la persona asignada para asistir al comisario;
- los intérpretes de las dos delegaciones, si solicitado.

Cuando se trate de **partidos de alto riesgo**, las siguientes personas deberán estar también presentes:

- el jefe de la policía;
- el jefe de los servicios médicos;
- el jefe de los bomberos.

No se admitirá a representantes de los medios informativos.

Antes de iniciar la reunión, el comisario solicitará a todos los presentes escribir su nombre (en letras de imprenta) y su función en la lista de participantes, que permanecerá luego en su poder.

En la reunión oficial, el comisario discutirá los puntos 5.2. (preparativos para el partido, incluida la cuenta atrás) y 6.1. (asuntos relativos a la seguridad), así como el horario de los entrenamientos oficiales en el estadio, si no se ha decidido ya. Comenzará con los preparativos para el partido a fin de que los árbitros y los árbitros asistentes (si presentes) puedan abandonar después la reunión.

5.2. Preparativos para el partido

- a) **Saque de salida:** confirmar la hora del saque de salida; poner énfasis en la puntualidad con respecto a la llegada al estadio, el saque de salida y el inicio del 2º tiempo; fijar la hora de salida del hotel para el comisario (y para el inspector de árbitros, si ha sido nombrado) a fin de que llegue al estadio **a más tardar 2 horas antes del saque de salida**, así como para los árbitros, los árbitros asistentes y los dos equipos para que lleguen

- a más tardar 90 minutos antes del saque de salida;** en caso necesario, el comisario del partido, los árbitros y los dos equipos recibirán escolta policial para garantizar que lleguen a tiempo al estadio;
- b) **cuenta atrás antes del partido y entrada y salida de los equipos:** cf. puntos 7.1. y 7.2.;
- c) los **vestuarios** de los árbitros, los árbitros asistentes y de los equipos, así como la sala del control de dopaje, deberán estar completamente equipados (con mesas de masaje, pizarrones, etc.) y, además, limpios y ordenados;
- d) **disciplina:** se solicitará a cada participante (jugadores en la lista y sustitutos, entrenadores, oficiales de equipo, etc.) observar el juego limpio, acatar las decisiones del árbitro y respetar al público; no simular lesiones; observar disciplina en el banco de sustitutos (no interferencia con los árbitros asistentes); y ser consciente de las consecuencias de la conducta antideportiva o de la falta de disciplina;
- e) **publicidad:** cf. punto 5.4.;
- f) **colores de los equipos:** cf. punto 5.5.;
- g) **balones:** los balones utilizados en las competiciones de la FIFA deberán llevar una de las siguientes denominaciones:
- El logotipo oficial **“FIFA APPROVED”**
 - El logotipo oficial **“FIFA INSPECTED”**
 - La denominación **“International Matchball Standards”** (además de otras especificaciones técnicas exigidas por la FIFA);
- h) **espinilleras/apariencia:** cada jugador deberá cumplir las instrucciones relativas al **uso obligatorio de espinilleras** y tener **una apariencia pulcra** durante todo el partido (la camiseta deberá estar siempre dentro de los pantalones y las medias alzadas);
- i) **marcado del campo:** deberá revisarse antes del partido, después de los ejercicios de calentamiento y durante el intervalo del medio tiempo;
- j) **bancos de sustitutos:** un banco para cada uno de los sustitutos y oficiales de los equipos (e intérprete, si hay uno); un banco para el cuarto árbitro (deberá haber disponibles números para las sustituciones y banderolas para los árbitros asistentes);
- k) **área técnica:** sólo una persona de cada equipo a la vez estará autorizada para dar instrucciones tácticas a los jugadores dentro del área técnica en el curso del partido; tendrá que regresar inmediatamente a su asiento después de dar las instrucciones. Deberá observar siempre una conducta irreprochable. El área técnica deberá estar claramente delimitada;

- l) **jugadores lesionados:** sólo dos asistentes podrán entrar al campo cuando el árbitro lo autorice. La persona lesionada deberá ser tratada rápidamente y tendrá que regresar de inmediato a jugar o se le retirará para recibir tratamiento fuera del campo. El jugador no regresará al campo hasta que el árbitro se lo permita con una señal. En cualquier caso, se podrá repartir agua a los jugadores durante las interrupciones;
- m) **niños/niñas recogebalones:** el número de niños/niñas recogebalones y las posiciones que ocuparán;
- n) **banderas/himnos nacionales y de la FIFA:** se deberá izar la bandera de la FIFA. El equipo local y el equipo visitante, así como la región/ciudad/pueblo en donde se celebrará el partido, decidirán si desean izar también sus respectivas banderas. Las asociaciones nacionales participantes podrán decidir libremente si desean que se interpreten sus himnos nacionales. El himno de la FIFA se interpretará cuando los equipos entren en el terreno de juego;
- o) **telefax:** averiguar dónde hay un telefax disponible para enviar los informes oficiales después del partido (a más tardar 24 horas después de la conclusión del partido).

5.3. Uso del terreno de juego para entrenamientos

Como regla general, los dos equipos tendrán derecho a realizar la víspera del partido un entrenamiento ligero de no más de 75 minutos en el terreno de juego oficial, siempre que el estado del terreno y las condiciones meteorológicas lo permitan. No deberá haber entrenamientos el día del partido. El equipo que realiza el entrenamiento tendrá derecho a prohibir la entrada a los medios de información, si así lo desea, aunque se recomienda permitir la presencia de los medios durante 15 minutos, tras lo cual los representantes de los medios deberán abandonar el estadio.

El equipo visitante (calzado con zapatillas de deporte en el campo) tiene derecho a comprobar la iluminación la víspera del partido si las condiciones meteorológicas no permiten un entrenamiento.

El comisario está autorizado para establecer las sesiones de entrenamiento de los dos equipos en el estadio.

5.4. Publicidad en el equipamiento de los jugadores

Con excepción de la marca del fabricante, está prohibido llevar cualquier tipo de identificación de patrocinadores o terceros, declaraciones políticas, comerciales, religiosas o racistas, así como cualquier otro tipo de anuncio en cualquier prenda de vestir o en el equipamiento de jugadores y guardametas (camisetas, pantalones, pantalones térmicos, medias, ropa interior, guantes, gorras, etc.) en el terreno de juego.

Además, no está permitido que se muestren de forma visible en el cuerpo de los jugadores, guardametas o funcionarios, ni en ningún otro lugar, objetos

identificadores de naturaleza similar a la mencionada en el párrafo anterior. Si una asociación o sus jugadores incumplen las obligaciones enumeradas en párrafo precedente, estarán sujetos a posibles sanciones que impondrá la Comisión Disciplinaria de la FIFA.

La marca autorizada del fabricante podrá emplearse solamente una vez, ya sea sola como logotipo gráfico o nombre, o como logotipo gráfico y nombre combinados (de acuerdo con el reglamento de equipamiento de la FIFA), y no excederá de las siguientes dimensiones:

- camiseta: 20 cm² (en el pecho)
- pantalón: 20 cm² (en una de las piernas)
- medias: 20 cm² (entre el tobillo y el borde superior)
- pantalones térmicos: 20 cm² (en una de las piernas)
- guantes del portero: 20 cm² (un logotipo gráfico o un nombre, o un logotipo gráfico y un nombre combinados de un tamaño máximo de 20 cm² en cada uno de los guantes del portero)
- muñequeras: 20 cm²
- ropa de entrenamiento:
 - chaqueta 20 cm²
 - pantalones cortos/ largos: 20 cm²

El emblema de la asociación nacional podrá figurar también en la camiseta, el pantalón y en cada media, aunque no podrá exceder de 100 cm² en la camiseta, 50 cm² en el pantalón y 50 cm² en cada media, ni llevará publicidad u otros elementos.

El emblema o el nombre (o la abreviatura) de la asociación nacional podrá asimismo entretorsearse de forma jacquard en la camiseta o el pantalón, siempre que el color sea similar al de la camiseta o el pantalón al que se fije, aunque no deberá predominar ni confundirse con el uniforme de los adversarios. El emblema de la asociación nacional o el nombre (o la abreviatura) no sólo podrá aparecer como diseño jacquard en la camiseta, sino que también puede imprimirse o fijarse de forma similar, siempre que no predomine y se diferencie del uniforme del equipo contrario.

El emblema de la bandera nacional podrá figurar igualmente en la camiseta, pantalón y en cada media, pero no deberá llevar publicidad ni diseños, ni otros elementos de cualquier tipo, ni exceder de las siguientes medidas:

- camiseta: 25 cm² cada uno, si colocado en la manga izquierda o en la derecha, o 25 cm² cada uno, si colocado en la espalda, debajo del número, o en el pecho
- pantalón: 25 cm² en la pierna derecha o izquierda
- medias: 25 cm² en la posición que se desee

Está prohibido igualmente que los árbitros y los árbitros asistentes lleven publicidad en su equipamiento.

El comisario informará a la secretaría general de la FIFA sobre cualquier violación de estas disposiciones.

5.5. Colores del equipamiento

Cada equipo deberá llevar la vestimenta de reserva a cada partido. Si en opinión del árbitro o del comisario los colores que llevan los equipos pueden prestarse a confusión o resultan inadecuados para la transmisión televisiva, se deberá cambiarlos, utilizando para ello el uniforme de reserva o una combinación de éste con el oficial.

Los guardametas usarán colores que contrasten entre ellos, con los de los dos equipos y los árbitros.

Los árbitros compararán sus colores con los de los dos equipos.

6. SEGURIDAD

La FIFA o la asociación nacional anfitriona decidirá si un partido es declarado de alto riesgo.

6.1. Asuntos relativos a la seguridad

Los partidos sólo podrán jugarse en estadios que tengan exclusivamente lugares de asiento. Si en los estadios hay sectores de localidades de pie disponibles, éstos deberán permanecer vacíos.

En el caso de **partidos de riesgo normal**, el comisario decidirá los puntos que se debatirán. Cuando se aborden asuntos relacionados con **partidos de alto riesgo** en la reunión oficial, el comisario deberá hacer hincapié en los puntos siguientes:

- a) Establecer buenas **relaciones** y una buena **coordinación con las fuerzas de seguridad**;
- b) verificar la **capacidad del estadio** (número de asientos) y la **asistencia estimada**;
- c) **aficionados visitantes**: ¿Cuántos se esperan? ¿Cuántas entradas se les ha asignado? ¿Podrán los aficionados visitantes entender la señalización dentro y fuera del estadio? ¿Se conocen las disposiciones de viaje? ¿Qué estrategia se utilizará en el estacionamiento de autobuses y coches (estarán separados de los aficionados locales)? ¿Qué medidas se han tomado en el aeropuerto para la llegada y la salida? ¿Hay disposiciones para, en caso necesario, dispersar a revoltosos después del partido?;
- d) **supervisión de la venta de entradas** (mantener a los grupos de espectadores separados, protección policial);

- e) **entradas falsificadas:** ¿Existe una gran demanda de entradas como para que se corra el riesgo de que haya un tráfico de entradas falsificadas? ¿Están las autoridades preparadas para el tráfico de entradas falsificadas a última hora?;
- f) **seguridad: puestos de control dentro y fuera del estadio;** la necesidad de contar con la presencia de **fuerzas de seguridad adecuadas en servicio antes, durante y después del partido** (es necesario identificar inmediatamente a los oficiales de seguridad dentro del estadio);
- g) uno o dos **cercos policiales alrededor del estadio** (primera medida de control y para canalizar la circulación de los espectadores);
- h) detalles sobre **el procedimiento de ingreso; inspección personal** de cada espectador que entre en el estadio: **confiscación** de armas, banderas, fuegos artificiales, botellas, etc.;
- i) **no se ejecutará el saque de salida** hasta que la situación fuera del estadio y en las tribunas esté bajo control;
- j) **instalaciones** en el estadio: asientos individuales numerados, acceso fácil a los puestos de bebidas, servicios higiénicos, instalaciones médicas y de primeros auxilios, fuerzas de seguridad de reserva, etc.;
- k) **inspección de los espectadores:** ¿quién se hará responsable?;
- l) todas las **salidas y puertas de los estadios** en la valla alrededor del campo deberán permanecer sin cerrojo y cada una habrá de estar controlada por una persona;
- m) disposiciones para una **evacuación de emergencia;**
- n) las **vallas publicitarias** deberán colocarse de tal forma que no obstaculicen la apertura de las puertas de seguridad, ni representen un peligro para los jugadores;
- o) se deberá prohibir la entrada a espectadores y otras personas no autorizadas, como p. ej. los representantes de los medios informativos, en **la zona aledaña del terreno de juego;**
- p) se solicitará a toda persona autorizada para entrar en la zona aledaña del terreno de juego, como p. ej. niños/niñas recogebalones, fotógrafos, etc., que se comporte correctamente y se abstenga de **entrar en el terreno de juego;**
- q) está estrictamente prohibido **lanzar cualquier clase de fuegos artificiales;** se aconseja a los organizadores que prescindan del uso de fuegos artificiales en el estadio durante las ceremonias;
- r) está estrictamente prohibida la **venta de bebidas alcohólicas** y la distribución de cualquier bebida al público en **botellas o latas;**

- s) ¿están las autoridades locales satisfechas con las **precauciones adoptadas para un caso de incendio?**;
- t) los organizadores deberán **designar una persona** con quien el comisario se pondrá en contacto si resulta necesario hacer **llamados de emergencia** a través de los altavoces del estadio;
- u) ¿hay **locutores para el servicio de megafonía** disponibles en los idiomas requeridos (equipos local y visitante, etc.)?;
- v) ¿son adecuadas las medidas de seguridad en el estadio para la **llegada y la marcha del equipo visitante?**;
- w) ¿necesitan el comisario, árbitros, árbitros asistentes y equipos una **escorta policial** (los días de partido, para los entrenamientos, etc.)?;
- x) **grupo de emergencia: Durante la reunión oficial (5.1.)**, acordar la formación de un pequeño grupo de emergencia que se reunirá en caso de crisis (integrado, p. ej., por el comandante de la policía, el jefe de los bomberos, el jefe del cuerpo médico, el director del estadio, un representante de cada equipo, el comisario, el oficial de seguridad de la FIFA, el oficial de los medios informativos) y determinar un punto de reunión para este grupo, así como un código de comunicación para un caso de emergencia.

Las cuestiones más importantes y finales sobre los asuntos de seguridad serán: ¿están las autoridades de seguridad, los bomberos y el cuerpo médico completamente satisfechos con los preparativos para el partido o hay algo que la FIFA o la asociación nacional organizadora o la dirección del estadio puedan hacer o que aún falte?

Estas cuestiones deberán formularse y tomar nota de las respuestas.

6.2. Obligaciones del oficial de seguridad

La FIFA nombrará un oficial de seguridad para cualquier partido considerado de **alto riesgo**. La FIFA es la única responsable de esta decisión, que será definitiva. El oficial de seguridad estará bajo la autoridad del comisario durante el desempeño de sus funciones (ver punto 6.1. sobre las obligaciones del oficial de seguridad).

7. CUENTA ATRÁS EL DÍA DEL PARTIDO

7.1. Cuenta atrás antes del partido

La asociación nacional organizadora nombrará a un oficial que garantice un desarrollo sin contratiempos de todos los preparativos para el partido. Este oficial será la persona de contacto principal del comisario durante todo el partido.

Cuenta atrás del saque de salida

antes del saque de salida

- control de seguridad terminado por parte del oficial de seguridad – 3h 30 m
- apertura de puertas del estadio – 2h 30 m
- llegada del comisario y del oficial de prensa – 2h

El comisario revisará las instalaciones siguientes:

- servicio de seguridad, altavoces, marcador, personal del estadio, vestuarios de los equipos y de los árbitros/árbitros asistentes, banderolas de los árbitros asistentes, banderas de los dos equipos, de la FIFA, la confederación o la ciudad, balones para el partido, bomba de inflado y barómetro, instalaciones de primeros auxilios, terreno de juego (marcado, porterías, bancos de reservas, números para las sustituciones, publicidad en el terreno, posición de las cámaras en la zona aledaña del terreno de juego, banderines de esquina);
- llegada de los árbitros, árbitros asistentes y de los equipos; encuentro con el oficial de los medios informativos para coordinar la entrega de los formularios de las alineaciones – 1h 30 m
- entrega a los equipos de los formularios de las alineaciones – 75 m
- retirada de los formularios cumplimentados (copias para la prensa y otros servicios) – 65 m
- ejercicios de calentamiento de los equipos en el terreno – de 45 m a 20 m
- banderas fair play y de las asociaciones nacionales están listas para el reagrupamiento final – 20 m
- inspección final del terreno – 18 m
- el locutor del estadio anuncia las alineaciones – 15 m
- los equipos esperan en el túnel el momento para salir al terreno – 9 m
- control del equipamiento de los jugadores – 9 m
- los niños portan las banderas nacionales de los equipos en liza – 8 m
- los niños portan la bandera fair play de la FIFA – 7 m
- entrada de los equipos en el terreno al compás del himno de la FIFA – 7 m
- himnos nacionales – 6 m
- fotografías de los equipos – 2 m
- sorteo con una moneda – 1 m
- saque de salida – 0

7.2. Entrada y salida de los equipos

El comisario deberá disponer con los organizadores el procedimiento exacto que se seguirá antes y después del partido.

Las disposiciones con respecto a la entrada en el terreno de los equipos, el árbitro y los árbitros asistentes, la interpretación de los himnos nacionales, etc., deberán cumplirse en un breve lapso (no superior a 10 minutos) a fin de que el partido comience puntualmente.

Los equipos entrarán en el terreno en dos filas, conducidos por el árbitro y los árbitros asistentes. Al frente de las filas podrán ir los niños recogebalones llevando la bandera fair play de la FIFA, si hay una disponible. El capitán de cada equipo encabezará la fila de jugadores y sólo los once jugadores seleccionados para jugar podrán entrar en el campo. El equipo local estará a la izquierda y el visitante a la derecha. Las dos filas de los equipos se formarán paralelamente a la línea de banda, a unos 10 metros, y frente a la tribuna de honor. El árbitro y los árbitros asistentes estarán en medio de los dos equipos. El himno de la FIFA se interpretará hasta que los equipos acaben de formarse. Se procederá entonces a la interpretación de los himnos nacionales de cada equipo. Se interpretará primero el himno del equipo visitante. Los jugadores deberán guardar compostura y silencio durante la interpretación de los dos himnos.

Después del pitido final, los dos equipos, con su capitán a la cabeza, deberán reunirse en el centro del campo junto con el árbitro y los árbitros asistentes para despedirse de los espectadores. Después saldrán todos juntos del terreno de juego.

7.3. Ceremonias inaugurales

No es usual organizar ceremonias de apertura u otro tipo de esparcimiento en los partidos de las competiciones de la FIFA. Esta clase de actos estará permitida antes del partido con la condición de que no dañe el terreno de juego.

7.4. Transporte al partido

El comisario deberá asegurarse de que llegará al estadio a más tardar 2 horas antes del saque de salida. Los árbitros y los árbitros asistentes deberán llegar a más tardar 90 minutos antes del saque de salida. Si es necesario, deberán disponer de escolta policial.

7.5. Ejercicios de calentamiento antes del partido

Si las condiciones meteorológicas lo permiten, se permitirá a los equipos hacer ejercicios de calentamiento de 45 a 20 minutos antes del saque de salida. El guardameta puede comenzar con ejercicios de calentamiento hasta 50 minutos antes del saque de salida. En caso de que las condiciones meteorológicas no permitan el calentamiento en el terreno, deberá establecerse un área apropiada para realizarlo.

7.6. Ejercicios de calentamiento durante el partido

Durante el partido, el área de calentamiento de los equipos se sitúa detrás de las porterías o detrás de la línea de banda que se encuentra al lado de los banquillos de los equipos. No podrán realizar ejercicios de calentamiento más de cinco jugadores por equipo a la vez (excluido el guardameta). No se permite la utilización de balones, salvo por parte del guardameta.

7.7. Asiento del comisario en el estadio

El comisario tendrá un asiento en la tribuna de honor. Este lugar deberá ofrecer la mejor vista panorámica del estadio. Antes del partido, deberá recorrer la ruta de su asiento al vestuario del grupo arbitral y al terreno de juego para que, en caso necesario, pueda ir rápidamente a cualquiera de esos dos sitios.

El inspector de árbitros se sentará junto al comisario o cerca de él para facilitar el contacto entre ambos.

El oficial de seguridad puede elegir sentarse donde lo desee, aunque deberá permanecer en contacto con la dirección del estadio y el comisario de partido.

8. ÁRBITROS Y ÁRBITROS ASISTENTES

8.1. Asistencia a árbitros y árbitros asistentes antes del partido

El comisario o el inspector de árbitros (si ha sido nombrado) brindará a los árbitros y a los árbitros asistentes la mayor asistencia posible. Deberá asegurarse de que no se molestará al árbitro y a los árbitros asistentes mientras se preparan para el partido y dará las instrucciones necesarias a los organizadores a fin de evitar que personas no autorizadas entren en el vestuario del grupo arbitral.

8.2. Instrucciones a árbitros y árbitros asistentes antes del partido

El comisario o el inspector de árbitros (si ha sido nombrado) indicará al árbitro que supervise el partido de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Comisión de Árbitros de la FIFA, y que imponga su autoridad desde el comienzo del partido en caso de conducta antideportiva o infracción de las Reglas de Juego.

8.3. Resultados de partidos anteriores / prórrogas / gol de oro / tiros penales

En los partidos jugados con el sistema de copa (eliminación directa), el comisario o el inspector de árbitros (si ha sido nombrado) tratará con el árbitro antes del partido la posibilidad de que se juegue un tiempo suplementario o de que haya un lanzamiento de penales si no se anota un gol de oro (decidir qué meta se utilizará en este último caso). La información al respecto puede hallarse en el reglamento de la competición y en el resultado del partido anterior.

8.4. Entrevistas

El comisario será discreto con los medios informativos y no comentará ninguna decisión tomada por los árbitros o los árbitros asistentes. Tampoco hará comentarios sobre posibles decisiones de la Comisión Disciplinaria en relación con los incidentes ocurridos en el partido.

8.5. Medio tiempo

Si es necesario, el comisario o el inspector de árbitros aprovechará el medio tiempo para dar instrucciones específicas a los árbitros, los árbitros asistentes (no relacionadas con la forma en que dirigen el partido) y a los oficiales responsables de los dos equipos o a los organizadores.

9. INFORMES DEL COMISARIO Y DEL INSPECTOR DE ÁRBITROS

9.1. Apuntes/elaboración de un informe

El comisario y el inspector de árbitros deberán cumplimentar un informe oficial. Durante el partido tomarán apuntes que les permitan completar el informe sin omisiones. Los comentarios del comisario y del inspector de árbitros son de vital importancia en aquellos casos en que los árbitros y los árbitros asistentes han pasado por alto ciertos detalles. El comisario deberá prestar atención a los incidentes que ocurran fuera del terreno de juego, p. ej. si hay en el público pancartas racistas u ofensivas, si algún jugador comete una infracción a espaldas del árbitro o si se produce algún tipo de disturbio.

Los informes presentados por el comisario y el inspector de árbitros son muy importantes para la labor de la Comisión Organizadora, la Comisión Disciplinaria y la Comisión de Árbitros.

9.2. Número de espectadores/ingresos televisivos

El comisario solicitará a los organizadores y al equipo visitante los pormenores sobre el número de espectadores y acerca de los ingresos derivados de los contratos de televisión.

Los asuntos relacionados con los contratos de televisión son de particular interés. Si el comisario no recibe ninguna información relevante sobre si un partido ha sido televisado, obtendrá esta información de la prensa local (programación televisiva) e indicará esta fuente en el informe.

El comisario añadirá al informe oficial la información obtenida.

9.3. Pruebas de disturbios

En casos especiales, o si han ocurrido incidentes particularmente graves, el comisario tratará de obtener tanta información como sea posible para la Comisión Organizadora y la Comisión Disciplinaria (incluidas cintas de vídeo

del partido y del incidente). En caso de que se lancen petardos u objetos, se intentará conseguir el objeto arrojado o, si esto no es posible, un objeto idéntico. Tratará asimismo de compilar artículos de la prensa local y cualquier otra información útil. Se tomará nota de cualquier pancarta racista. En algunos casos resultará también útil solicitar un informe de la policía o de otras autoridades.

10. AL FINAL DEL PARTIDO

- a) El comisario se asegurará de que los árbitros, los árbitros asistentes y los jugadores de ambos equipos abandonen el estadio sin dificultades. Si existe la posibilidad de que se produzcan disturbios, adoptará precauciones adecuadas con los organizadores.
- b) Tras el partido, el comisario permanecerá sentado hasta que los árbitros, los árbitros asistentes y los jugadores hayan regresado a los vestuarios. Según el ambiente en el estadio, podría ser aconsejable que permanezca un rato observando la marcha de los espectadores para ser testigo de cualquier posible disturbio.
- c) El comisario se dirigirá luego a los vestuarios de los equipos para verificar si ha habido reclamaciones.
- d) Posteriormente acudirá al vestuario del grupo arbitral para manifestar su agradecimiento a los árbitros y a los árbitros asistentes.
- e) El comisario tratará con el árbitro cualquier incidente que haya ocurrido durante el partido y verificará asimismo los detalles sobre las amonestaciones o expulsiones efectuadas. Deberá asegurarse de que el árbitro ha cumplimentado su informe correcta y objetivamente (sin omitir incidente alguno). Se deberá elucidar todo punto que parezca confuso o irrelevante.
- f) Si ocurren disturbios de gravedad, es de vital importancia que el comisario informe primero a la FIFA por teléfono y luego escriba un informe adicional a la FIFA, que remitirá inmediatamente por telefax.
- g) **Se solicita al comisario o al inspector de árbitros (si ha sido nombrado) recordar al árbitro que, terminado el partido, envíe inmediatamente por telefax a la secretaría general de la FIFA, o en el transcurso de las 24 horas siguientes a la conclusión del partido, su informe y las listas de jugadores de los dos equipos. El árbitro enviará por correo a la FIFA los originales del informe del árbitro y de las listas de los jugadores dentro de las 48 horas después del partido.**
- h) Terminado el partido, el comisario o el inspector de árbitros (si ha sido nombrado) enviará inmediatamente por telefax su informe en el formulario oficial (resultado, amonestaciones, expulsiones e incidentes, si los hubo) a la secretaría general de la FIFA, o en el transcurso de las 24 horas siguientes

a la conclusión del partido. En caso de que no haya un fax disponible, deberá comunicar a la FIFA por teléfono el resultado del medio tiempo, el resultado final y cualquier incidente. El formulario original del informe oficial se deberá enviar por correo a la FIFA dentro de las 48 horas después de terminado el partido. El comisario deberá enviar igualmente la nota de gastos e indicar el nombre y la dirección de su banco y de su cuenta bancaria.

11. DOPAJE

La Comisión Organizadora de la FIFA se reserva el derecho de llevar a cabo controles de dopaje durante la competición preliminar y durante los campamentos y sesiones de entrenamiento. La FIFA informará con antelación al comisario si está programado un control de dopaje para el partido en cuestión. En tal caso, la FIFA nombrará un médico especialista que supervisará el procedimiento necesario y realizará el control.

12. SUSPENSIÓN / APLAZAMIENTO DEL PARTIDO

Si el árbitro declara que el terreno de juego resulta inadecuado para jugar, o si se interrumpe definitivamente un partido por las condiciones meteorológicas o por fuerza mayor, se pospondrá el partido a una fecha posterior de acuerdo con la reglamentación vigente.

En caso de una interrupción parcial o total del suministro eléctrico, se deberán tomar las medidas para corregir inmediatamente este error. Los especialistas en la materia recomiendan tratar de volver a encender las luces después de un intervalo de entre 15 y 20 minutos. Si el árbitro y el comisario están convencidos de que la avería no puede repararse y de que la luz natural no es suficiente para continuar el partido, el árbitro estará autorizado para suspender el partido. Sólo el árbitro podrá decidir cuánto tiempo se podrá interrumpir el partido antes de suspenderlo definitivamente. Bajo ningún concepto podrán tomar esta decisión los equipos. Es importante averiguar si el apagón ha ocurrido únicamente en el estadio o si las zonas aledañas han resultado también afectadas.

La FIFA investigará el motivo y las posibles consecuencias de la interrupción del suministro eléctrico. Para ello, requerirá un informe preciso y detallado.

En todos estos casos, el comisario deberá informar inmediatamente a la secretaría general de la FIFA sobre la situación.

B. ARBITRAJE

Las directrices que se enumeran a continuación complementan el punto 8.

1. OBLIGACIONES DEL INSPECTOR DE ÁRBITROS

La FIFA se reserva igualmente el derecho a nombrar un inspector de árbitros, además del comisario, para cualquier partido en que se requieran medidas administrativas adicionales. La FIFA es la única responsable de esta decisión, que será definitiva. El inspector de árbitros estará bajo la autoridad del comisario durante el desempeño de sus funciones y llevará a cabo las tareas siguientes:

- a) compartirá las comidas principales con los árbitros y los árbitros asistentes, incluida la cena antes del partido;
- b) acompañará a los árbitros y los árbitros asistentes en cualquier excursión;
- c) se asegurará de que los árbitros y árbitros asistentes no asistan a conferencias de prensa o hablen con periodistas antes, durante y después del partido;
- d) garantizará que los árbitros y los árbitros asistentes no acudan a cualquier acontecimiento organizado por o con la participación de los equipos;
- e) garantizará que los árbitros y los árbitros asistentes no acepten ningún obsequio u oferta, salvo, recuerdos durante su estancia en el país;
- f) asistirá al árbitro cuando éste cumplimente el informe del árbitro, verifique las amonestaciones, las expulsiones y otros incidentes;
- g) evaluará el desempeño del árbitro y de los árbitros asistentes y someterá un informe al respecto;
- h) analizará el partido con los árbitros y los árbitros asistentes, explicará las lecciones por aprender y aconsejará de forma constructiva para nombramientos en próximos partidos;
- i) estará siempre a disposición del comisario, a quien ofrecerá su apoyo incondicional siempre que sea necesario.

2. INSTRUCCIONES A ÁRBITROS Y ÁRBITROS ASISTENTES

2.1. Responsabilidades de la FIFA

- a) La FIFA expedirá un PTA o un pasaje aéreo para el árbitro, los árbitros asistentes y el cuarto árbitro. Los cambios de itinerario estarán permitidos únicamente en circunstancias excepcionales.
- b) La asociación nacional del árbitro comunicará a la asociación nacional organizadora las disposiciones de viaje del grupo arbitral a fin de que esta última pueda reservar las habitaciones de hotel y pase a buscarlos al aeropuerto.
- c) La FIFA nombrará un oficial de seguridad para cualquier partido considerado de alto riesgo. La FIFA se reserva igualmente el derecho de nombrar un inspector de árbitros, además del comisario, para cualquier partido en que se requieran precauciones extraordinarias.
- d) El inspector de árbitros acompañará al grupo arbitral desde el momento de su llegada hasta su salida del país.

2.2. Responsabilidades de la asociación nacional organizadora

- a) La asociación organizadora comunicará lo siguiente (por telefax o correo electrónico) a las asociaciones nacionales de los árbitros y los árbitros asistentes y a la FIFA (matchorganisation@fifa.org):
 - el lugar del partido;
 - el nombre del estadio;
 - la hora del saque de salida;
 - el nombre, la dirección, los números de teléfono y telefax y la dirección electrónica del hotel de los árbitros y los árbitros asistentes;
 - el nombre, la dirección, los números de teléfono, telefax y la dirección electrónica del hotel de los equipos.
- b) La asociación organizadora sufragará los gastos de alojamiento en un hotel de primera clase, tres comidas al día y el transporte local del grupo arbitral.

El grupo arbitral y el comisario/inspector de árbitros/oficial de seguridad se alojarán en el mismo hotel, pero no en el mismo que los equipos.
- c) La asociación organizadora nombrará una persona, de preferencia un antiguo árbitro, quien desempeñará las funciones de intérprete del grupo arbitral desde su llegada al país hasta su salida. La dirección de esta persona (incluido el número del teléfono celular) debe enviarse a la FIFA antes de la llegada de los árbitros.
- d) La asociación organizadora es responsable de la seguridad del grupo arbitral durante toda su estancia en el país.

2.3. Responsabilidades del árbitro, los árbitros asistentes y el cuarto árbitro

- a) El árbitro, los árbitros asistentes y el cuarto árbitro inspeccionarán el estadio y asistirán a la **reunión oficial** con el comisario/inspector de árbitros y las delegaciones de los equipos.
- b) El árbitro nombrado para el partido recibirá un **formulario azul para el informe del árbitro, una nota de gastos rosa y dos formularios blancos** para las **"Listas de jugadores"**. El árbitro coordinará con el comisario que los equipos cumplimenten las listas de jugadores antes de iniciar el partido.

El árbitro cumplimentará el formulario azul (informe del árbitro) al finalizar el partido, y pondrá atención en no omitir cualquier disturbio. Posteriormente lo enviará por **telex** a la FIFA junto con los dos formularios blancos (listas de jugadores) **el mismo día del partido**. Se recomienda al árbitro hacer una copia de su informe antes de enviar los originales por correo.

En lo que concierne a la **nota de gastos rosa**, ésta deberá ser cumplimentada y firmada por el árbitro, los dos árbitros asistentes y el cuarto árbitro. Posteriormente, el árbitro la remitirá a **su propia asociación nacional al regreso a su país**.

- c) El árbitro, los árbitros asistentes y el cuarto árbitro entrarán en el terreno de juego juntos. El cuarto árbitro llevará el mismo uniforme que sus tres colegas.
- d) La tarea del cuarto árbitro será reemplazar a cualquiera de los tres árbitros en caso de lesión. Deberá asimismo asistir al árbitro en ciertas tareas relacionadas directamente con el partido. Sus responsabilidades están descritas en las Reglas de Juego publicadas anualmente por la FIFA.

2.4. Responsabilidad de las asociaciones nacionales de los árbitros y los árbitros asistentes

Las asociaciones nacionales de los árbitros y los árbitros asistentes pagarán un **anticipo** de las indemnizaciones diarias tarifas fijadas por la FIFA, además de cualquier otro gasto en que se pudiese incurrir. Con la presentación de la **nota de gastos** (formulario rosa) y de las facturas, la FIFA reembolsará los gastos a las asociaciones nacionales del grupo arbitral.

2.5. Cobertura de seguro

Los árbitros, árbitros asistentes, cuartos árbitros e inspectores de árbitros que viajan oficialmente en nombre de la FIFA están asegurados con diversas pólizas que la FIFA ha contratado voluntariamente. Los beneficios y las reclamaciones figuran en las condiciones de los contratos de seguros. Los límites de los seguros existentes, como el “seguro colectivo de accidentes personales”, el “seguro de enfermedad en viajes” y el “seguro de equipaje”, son los siguientes:

Seguro colectivo de accidentes personales

- Fallecimiento *CHF 300,000*
- Invalidez *hasta CHF 500,000*
 - > esta suma puede incrementarse en caso de invalidez permanente *hasta CHF 1 millón*
- Indemnización diaria por incapacidad temporal para trabajar por accidente (a partir del primer día) *CHF 275*
- Gastos médicos en caso de accidente *sin límite por un periodo de 10 años*

Seguro de enfermedad en viajes

- Gastos médicos en caso de enfermedad grave *hasta CHF 100,000*

Seguro de equipaje

- Pérdida de equipaje (*y efectivo hasta CHF 1,000*) *hasta CHF 5,000*

